

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17537 GIRONA

Edicto

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de Asunto: 1653/2018

Fecha del Auto de Declaración: 4 de febrero de 2019.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Magatzem Frigorific de Productes Carnics, Sociedad Limitada.

CIF de la Concursada: B-55191860.

Domicilio social de la concursada: calle Alhambra, número 23, de la localidad de Blanes, Codigo Postal 17300 (Girona).

Administrador Concursal: Lbl Restructuring, S.I.P.

-Dirección postal: calle Josep Tarradellas, número 123, 5- B, de Barcelona.

-Dirección electrónica: creditors@lblpartners.es

Asimismo, se hace saber que en el Auto de declaración de concurso, se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación, ordenándose la disolución de la sociedad mercantil concursada y el cese de sus administradores, quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Como consecuencia, también le han sido Suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (Avenida Ramón Folch, número 4-6, de Girona).

Girona, 27 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A190021353-1